



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 04 de enero de 2024.

VISTO el Expediente MS-E-42348/2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación directa por compulsa abreviada de cuatro (04) instrumentadores quirúrgicos del HRRG, a fin de desempeñarse bajo la dependencia del Servicio de Quirófano del Hospital Regional Río Grande.

Que mediante la Disposición D.G. N° 1528/2023 autoriza en su artículo N°3 todas las cláusulas del contrato a favor de la instrumentadora Almirón Micaela Estefanía CUIT N° 27-32129300-5.

Que en la cláusula séptima de dicho contrato se establece que el mismo podrá ser rescindido, sin expresión de causa, notificando por escrito a la otra parte.

Que en orden N° 85 obra nota de la proveedora en cuestión, debidamente diligenciada, mediante la cual se informa su renuncia al Contrato de Locación Registrado bajo el N° 128/2023 siendo su último día laboral el 02 de febrero del 2024.

Que en orden N° 85 la Jefa de la Unidad de Instrumentares Quirúrgicos del Hospital Regional Río Grande toma conocimiento sobre la renuncia tramitada.

Que en orden N° 86 la Dirección Administrativa del Hospital Regional Río Grande toma conocimiento y autoriza la continuidad del trámite.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004; Decretos Provinciales N° 1742/15, N°188/2023 y N°565/23 Anexo III y Resolución M.S. N° 2302/2023 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE

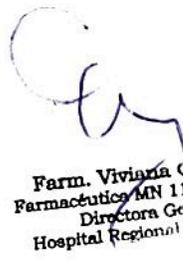
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar y autorizar la rescisión del contrato de locación de servicio N° 128/2023 celebrados por ambas partes, entre EL HOSPITAL y la proveedora Almirón Micaela Estefanía CUIT N° 27-32129300-5, siendo su último día laboral el 01 de Febrero de 2024. Ello por los motivos expuestos en los considerando.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, dar al boletín oficial de la provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N° 0028/24.-

HRRG
LZ


Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 11512 MP 27
Directora General
Hospital Regional Río Grande